



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

11 MAY 2020

Recibido..... 859Hs.

Exp. N°..... 38486C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, arbitre las medidas necesarias para que por medio de la empresa de propiedad estatal Aguas Santafesinas, el Ministerio de Salud y el Ministerio de Infraestructura y Obras provinciales, se proceda a la readecuación de las estructuras de la totalidad o parte de los 3 (tres) tanques de agua en desuso en la ciudad de Rosario para su re-funcionalización como helipuertos de emergencia desde el 15 de junio de 2020 en adelante, procurando:

- a) Constatar el estado de las estructuras portantes de hormigón armado por medio de la evaluación de profesionales técnicos de la ingeniería civil;
- b) Definir la cantidad de tanques a re-funcionalizar con el objetivo de servir como helipuertos de emergencia;
- c) Proceder, en caso de dichas estructuras encontrarse efectivamente en buen estado, a remover todos los elementos anexos no imprescindibles y limpiar la zona;
- d) Licitarse de inmediato y ejecutar plataformas metálicas que sirvan de helipuerto y se apoyen sobre las actuales estructuras, incorporando todos los elementos de señalización y seguridad necesarios, así como un ascensor conforme a las necesidades sanitarias;
- e) Despejar y preparar los caminos de ingreso y egreso de las bases de los tanques hacia y desde la vía pública de tal manera que pueda movilizarse una ambulancia;
- f) Establecer los protocolos de uso y actuación de los nuevos helipuertos; y,
- g) Poner en funcionamiento dichos helipuertos lo antes posible de manera que se encuentren disponibles previo al posible pico de demanda sanitaria producto de la pandemia que aqueja a la provincia.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La actual pandemia de coronavirus SARS-CoV-2 y su enfermedad COVID-19 aqueja no solo a la Argentina, sino también a la provincia de Santa Fe, produciendo mayores demandas sanitarias y exigencias de respuesta de parte del sistema de salud y emergencia.

La ciudad de Rosario es, no solo la urbe más poblada de la provincia, sino que concentra la mayor parte de la oferta de efectores sanitarios capacitados para el manejo de casos de cuidados intensivo. Esta capacidad sanitaria no solo sirve a la ciudad y sus alrededores sino también a la totalidad de la provincia e incluso a provincias aledañas.

Sin embargo, lamentablemente la ciudad cuenta con un solo helipuerto privado realizado sobre una estructura especialmente confeccionada para tal fin (Figura 4 del anexo), y un solo helipunto público improvisado con pintura sobre la calzada de Avenida Pellegrini, frente al Hospital de Emergencias Clemente Álvarez (HECA). Este helipunto (figura 5 del anexo) no solo cuenta con dificultosas condiciones de operación por los elementos ubicados en su entorno, sino que para su funcionamiento requiere de la asistencia de personal de bomberos y policial a los fines de cortar el tránsito. En los alrededores de Rosario también se encuentra el helipunto del Hospital Eva Perón de Baigorria, también de condiciones no óptimas, y la base operativa de una empresa privada en el Aeropuerto Internacional Islas Malvinas de la ciudad de Rosario.

La falta de una mayor cantidad de helipuertos, especialmente en mejores condiciones, prepara precariamente a la zona para absorber la demanda de utilización de traslados de emergencia por medio de helicópteros ante un aumento sustancial de la demanda como puede suceder ante una crisis desatada por la pandemia que sufre la provincia y el país.

Actualmente la empresa estatal Aguas Santafesinas cuenta con 3 (tres) grandes tanques de agua en desuso desde 1965 cuando el



cambio tecnológico dejó de requerir su existencia (Figura 1 del anexo). Estos tanques fueron confeccionados en hormigón armado en la década de 1920 por la empresa proveedora del servicio de dicho entonces, bajo los más altos estándares de calidad constructiva tal cual indican periódicos locales e internacionales de la época. Los mismos se encuentran ubicados en lotes dentro de las manzanas comprendidas por las calles San Luis-Juan Manuel de Rosas-San Juan-Buenos Aires (con ingreso por calle Juan Manuel de Rosas, figuras 10 y 11 del anexo), Cerrito-Ayacucho-Riobamba-Alem (Con ingreso por calle Riobamba, figuras 8 y 9 del anexo) y Ocampo-Italia-27 de Febrero-Dorrego (Con ingreso por calle Ocampo, Figuras 6 y 7 del anexo).

Estos no solo cuentan con ingresos y egresos vehiculares lo suficientemente amplios como para el paso de ambulancias, sino que presentan sus estructuras portantes en muy buen estado según puede comprobarse con inspecciones oculares (Figuras 2 y 3 del anexo). Dichas estructuras de hormigón armado fueron diseñadas originalmente para soportar el peso de 4.000.000 de litros de agua, unas cerca de 4.000 toneladas, una cifra sustancialmente mayor a la exigencia que podría significar su re-funcionización como helipuertos. A modo de referencia, los helicópteros sanitarios estándares utilizados en Santa Fe y la Argentina no superan las 3 toneladas cargados, lo que según los manuales de la Administración Nacional de Aviación Civil no implica más que 4.5 toneladas máximas de impacto ante despegue o aterrizaje. En combinación, y solo a modo de referencia, la estructura total del helipuerto privado de Rosario sumó unas 100 toneladas contabilizando la estructura portante, algo que en este caso no sería necesario adicionar en su totalidad considerando que la carga sería sostenida por la construcción existente de hormigón armado.

Las reglas del buen arte y la experiencia profesional indican que, al igual que con cientos de edificios de similar antigüedad en Rosario, debido a la magnitud de la carga originalmente calculada, el tipo de estructura y las técnicas constructivas con las que fueron confeccionados, los tanques deberían encontrarse en perfectas condiciones para soportar las



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

exigencias de la re-funcionalización como helipuertos, debiendo solamente realizarse una inspección de corroboración previa. Debe destacarse que las inmediaciones y sectores inferiores de los tanques son utilizados actualmente sin cuestionamiento alguno respecto de condiciones de seguridad.

A su vez, dichos tanques se localizan en el centro y macrocentro de la ciudad, proveyendo muy buenas localizaciones de acceso a gran parte de los efectores sanitarios estatales y privados más importantes.

En relación a sus dimensiones, los tanques cuentan con 40m de alto y poseen sus alrededores, en especial a partir de la altura superior, completamente despejadas y susceptibles de permitir excelentes condiciones de aterrizaje y despegue, mejores incluso que las de los helipuertos y helipuntos actuales de la ciudad. El diámetro de los tanques es de 25 metros, una medida superior a la de 20m disponibles en el helipunto frente al HECA o los 24m del helipuerto privado.

Lo anterior implica que solo debería requerirse la instalación de una plataforma de aterrizaje y un ascensor de camillas para poder utilizar la estructura de cada tanque como un helipuerto que permitiría un rápido acceso a la zona central de la ciudad. Esto no solo implica un bajo costo y tiempo de obras, sino que además dejaría emplazada una infraestructura que, aprovechando recursos en desuso, serviría para todo tipo de emergencias y urgencias de seguridad, civiles y sanitarias que aquejen a o requieran de la ciudad cabecera del aglomerado urbano más populoso de la provincia.

Esto permitiría mejorar sustancialmente la capacidad de servicio para los dos helicópteros policiales de la provincia, el helicóptero sanitario privado de una empresa de aero-emergencias y los dos helicópteros de trabajos portuarios entre otros actualmente en servicio.

Por estas razones les pido a mis pares el acompañamiento al presente Proyecto de Comunicación.


Amalia Granata
Diputada Provincial
SANTA FE